

Núm. 3399  
U.A. Contratación.

El Sr. Alcalde – Presidente de este Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

**DECRETO:**

**VISTO** el expediente de contratación nº 30/2013, tramitado para la adjudicación por procedimiento abierto, mejor oferta económica, de la concesión administrativa para la **“Gestión de los Servicios de Temporada de Playa, mediante la instalación de Zonas de Hamacas en las Playas de Alcaidesa, Borondo, Guadalquítón, Puerto Sotogrande, Torreguadiaro y Cala Sardina, del Término Municipal de San Roque”**.

**VISTO** el informe favorable de Secretaría General de fecha 09.05.13, así como el informe favorable de la Intervención de Fondos relativo a la Fiscalización previa del gasto de fecha 14.05.13, que constan en el expediente.

**VISTO** que con fecha 24.05.13 mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, al Punto 3, se aprobó el Pliego de Cláusulas, Económicas, Jurídicas y Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**VISTO** que finalizado el plazo de presentación de ofertas el 25.06.13 presentaron ofertas al presente procedimiento las siguientes empresas: Factoría de Ideas Consultores Asociados, SL., D. Iván Martín Barea, Delace 2006 Promociones, SL., D. José Uceda Pérez, D. Alejandro A. Domínguez Pérez, Activa Desarrollos y Asesoramientos Turísticos, SL., D<sup>a</sup>. Silvia Scolari, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Calvente Cano, D. Juan M. Martín Oliva, UTE Tentrengas, SL. – The Palms 3 Sotogrande, Bar de Tapas Don Benito, SL., D. Cristóbal Rodríguez Rubio, Hoteles la Cañada Golf, SLU., y D<sup>a</sup> Georgina Frances Taylor.

**VISTAS** las actas de la Mesa de Contratación de fechas 11.07.13, 12.07.13, 25.07.13 y 31.07.13 que constan en el expediente, donde se propone la adjudicación de los **“Servicios de Temporada de Playa, mediante la instalación de Zonas de Hamacas núm. 5, situado en la Playa de Torreguadiaro, Término Municipal de San Roque”**, por ser la oferta mas ventajosa según el criterio de adjudicación previsto en el Pliego, a la propuesta presentada por D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Calvente Cano, con D.N.I. núm. 32.037.427-Z, por un precio de licitación anual de 850,00 €.

**VISTO** el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14.08.13, al punto 1, donde se acuerda declarar la validez del acto licitatorio y requerir a D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Calvente Cano con D.N.I. núm. 32.037.427-Z, la cantidad de 425,00 € equivalente al 5% del canon ofrecido, correspondiente a la fianza definitiva por la concesión a la que licita, así como la aportación de la documentación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a nivel estatal, autonómico y local y con la Seguridad Social, y asimismo la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme a la cláusula 8.7 del Pliego de Cláusulas Económicas, Jurídicas y Administrativas Particulares.

**VISTA** la carta de pago abonada por D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Calvente Cano, con fecha 2.10.13 por importe de 425,00 € equivalente al 5% del canon ofrecido, correspondiente a la fianza definitiva por la

concesión a la que licita, así como el resto de documentación aportada e indicada en el párrafo anterior.

**VISTO** el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14.08.13, al Punto 2, donde se acuerda delegar a favor del Alcalde-Presidente la competencia de la adjudicación del contrato de gestión de los servicios de temporada de playas mediante la instalación de Zonas de Hamacas en las Playas de Alcaidesa, Borondo, Guadalquítón, Puerto Sotogrande, Torreguadiaro y Cala Sardina, del Término Municipal de San Roque.

**VISTO** el contenido del artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás de general y pertinente aplicación.

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

1º.- Adjudicar, la concesión administrativa para la "Gestión de los Servicios de Temporada de Playa, mediante la instalación de Zonas de Hamacas en las Playas de Alcaidesa, Borondo, Guadalquítón, Puerto Sotogrande, Torreguadiaro y Cala Sardina, del Término Municipal de San Roque", correspondiente a la Zona de Hamacas núm. 5, situado en la playa de Torreguadiaro, Término Municipal de San Roque", a Dª. Ana Mª Calvente Cano con D.N.I. núm. 32.037.427-Z, quien previo a la firma del contrato se obliga al abono de la cantidad de 850,00 €, correspondiente al canon anual fijado en su proposición económica.

2º Publicar el presente acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, cuya dirección es [www.sanroque.es](http://www.sanroque.es), notificarlo al adjudicatario.

3º.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo máximo de cinco días formalice el contrato, en las condiciones que se determinan en el Pliego de Cláusulas Jurídico - Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas.

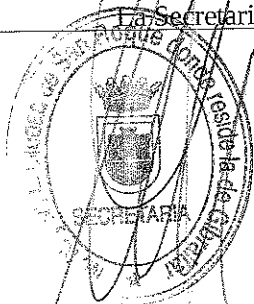
4º.- Será de cuenta del adjudicatario los gastos proporcionales generados por la publicación urgente del anuncio 39.415 en el BOP de Cádiz núm. 108 de fecha 10.10.13, que asciende a la cantidad de 89,73 €.

5º.- Dése cuenta al adjudicatario, a la Oficina de Gestión Tributaria Municipal, al Servicio Municipal de Urbanismo, a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

La formalización del contrato se publicará igualmente en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, en la dirección antes indicada.

Así lo dijo y firma el Sr. Alcalde, ante mí, la Sra. Secretaria General, Doña Ana Núñez de Cossío, en San Roque a

La Secretaria General.



9 OCT 2013

El Alcalde.

